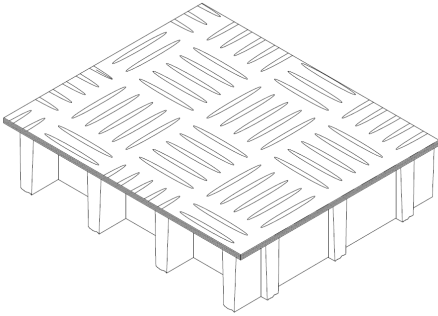


SCH 38/30CH_IFR

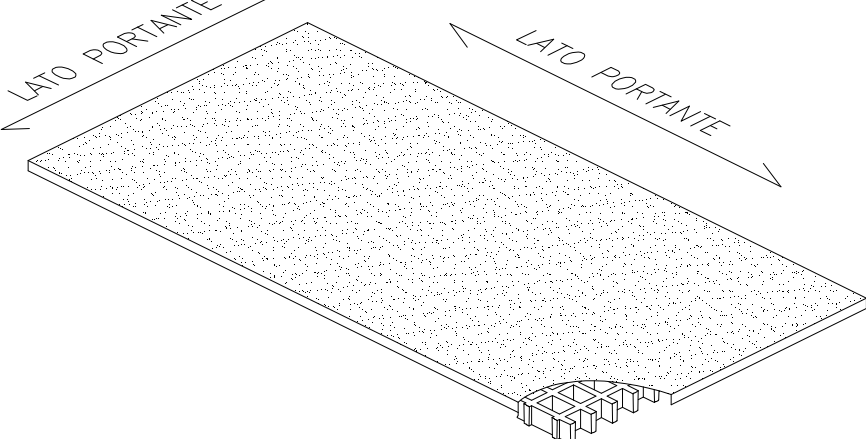
21.09.2017 - Rev. 0

REJILLAS MOLDEADAS

Malla	mm 38 x 38	
Espesor	mm 33	
Espesor cobertura	mm 3	
Espesor viga	mm 7 lado superior	
	mm 5 lado inferior	
Color	Gris RAL 7004 <i>RAL aproximativo de referencia</i>	

Materias primas	Resina Poliéster
	Fibra de vidrio Roving Directo tipo "E"
	Cargas inorgánicas sin halógenos

Resina	Coefficiente de elasticidad	Tensión de rotura
IFR	15000 MPa	325 MPa

Paneles estándar	
mm 1000 x 2000	
mm 1000 x 4038	
mm 1220 x 3660	
Peso kg/m² 23	
tolerancia	± mm 5 dimensiones panel
	± mm 2 altura

Superficie	CH	lagrimado	Antideslizante nivel R10 V4 norma DIN 51130
-------------------	----	------------------	--

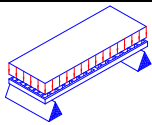
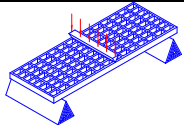
Reacción al fuego	Autoextinguible	Spread ≤ 25 norma ASTM E84-98
		Level B_{f1}-S1 norma EN 13501-1

Resistencia al envejecimiento	Prueba de envejecimiento acelerado con lámpara UV según ASTM G154-06 superada con 5 puntos en la escala de grises y sin evidenciar defectos (prueba realizada con 1500 horas de exposición a ciclos alternados de 4 horas UV temperatura 60° y 4 horas condensación temperatura 50°C, irradiados por lámparas UVB 313 nm, radiación 0,71 W/m²)
	Después de exposición a los ciclos de calor, frío y humedad según la norma UNI EN ISO 9142/04 (n° 21 ciclos tipo D3) no presentan defectos residuales

CARGAS

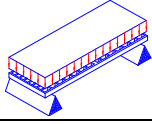
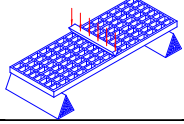
CARGAS MÁXIMAS SUGERIDAS

Tipo de soporte	Linear a las dos extremidades del panel
Límites determinados por	Flecha (flexión bajo carga)
La flecha máxima admisible es equivalente a 1/200 de la distancia entre los soportes	
Según la norma DIN 24537-3 la flexión bajo carga no debe ser mayor que 1/200 de la distancia entre los soportes y la distancia entre las partes superiores e inferiores de pisos adyacentes no debe ser mayor que 4 mm de altura.	

CARGA DISTRIBUIDA			CARGA CONCENTRADA		
					
Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100	Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100
[cm]	[kg/m ²]		[cm]	[kg/m]	
50	4050	8100	50	1250	2500
70	1450	2950	70	600	1250
90	650	1350	90	350	750
110	350	750	110	250	500

Todas las cargas inferiores a las arriba indicadas son admisibles

Límites determinados por	Tensiones admisibles (esfuerzos determinados por las cargas)
la tensión máxima admisible es equivalente a 1/5 de la tensión de rotura (coeficiente de seguridad 0.20 – la carga de rotura es equivalente a 5 veces la carga especificada)	

CARGA DISTRIBUIDA		CARGA CONCENTRADA		
				
Distancia entre soportes	Carga máxima admisible		Distancia entre soportes	Carga máxima admisible
[cm]	[kg/m ²]		[cm]	[kg/m]
50	6550		50	1600
70	3350		70	1150
90	2000		90	900
110	1350		110	700

Todas las cargas inferiores a las indicadas arriba son admisibles

- Las informaciones especificadas en estas tablas se entienden como valores de referencia para materiales estándar a temperatura ambiente. Aunque no deban ser consideradas como características garantizadas, se basan de todas formas en nuestra experiencia y vienen suministradas con buena fe.
- Según la norma DIN 24537-3 el coeficiente de conversión de seguridad debería ser de 0.75 para la exposición en el interior, 0.65 para la exposición al exterior y 0.50 para la exposición a condiciones agresivas.
- Independientemente del tipo de exposición hay que averiguar la resistencia química contactando el departamento técnico de M.M. Srl
- En el caso de cargas elevadas hay siempre que averiguar la resistencia a la compresión.